

16743

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (2.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (2.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos.

Don Enrique Saiz García (D. N. I. 4.529.588).
 Don José García de la Torre (D. N. I. 51.176.544).
 Don José María Alvarino Herrero (D. N. I. 35.204.265).
 Don José Antonio Rodríguez Cheda (D. N. I. 35.549.385).
 Don Miguel Castañeira Ionescu (D. N. I. 109.968).
 Don Juan José Freire Gómez (D. N. I. 1.377.018).
 Doña Celia Lupiani Alhambra (D. N. I. 1.062.111).
 Don Miguel Angel Dominguez Reboiras (D. N. I. 33.114.562).
 Don Alberto Requena Rodríguez (D. N. I. 22.090.500).
 Don Ernesto Pérez González (D. N. I. 42.100.322).
 Don Teodomiro Fuente Jiménez (D. N. I. 22.392.885).
 Don Jesús Pérez Peña (D. N. I. 24.736.187).
 Don Juan Gonzalo González Hurtado (D. N. I. 22.274.444).
 Don José María Leal Villalba (D. N. I. 12.184.653).

Excluidos

Don Ernesto Martínez Ataz (D. N. I. 22.413.548). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Francisco José Andrés Ordaz (D. N. I. 13.017.056). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Gloria María Tardajos Rodríguez (D. N. I. 50.399.988). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Irmina Hernández Fuentes (D. N. I. 2.473.708). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Carlos Mendiña Fernández (D. N. I. 2.010.996). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Jesús Santamaría Antonio (D. N. I. 72.621.068). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Amalia Crespo Colín (D. N. I. 555.840). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Aurora Compostizo Sañudo (D. N. I. 13.860.757). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pedro Luis Mateo Alarcón (D. N. I. 22.363.013). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Salvador Jiménez Martínez (D. N. I. 22.903.369). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Llor Esteban (D. N. I. 22.402.315). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Ernesto Díez Villanueva (D. N. I. 362.254). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pablo Martínez de las Marías (D. N. I. 36.213.921). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Maciá Fonoll (D. N. I. 38.736.371). No adjunta certificado de función docente o investigadora, el escrito de presentación carece de la compulsa correspondiente y el informe de la Junta de Facultad carece de la compulsa correspondiente.

Don Florencio Arce Vázquez (D. N. I. 32.326.851). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Federico Moscardó Llorens (D. N. I. 22.484.355). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Manuel María Domínguez Pérez (D. N. I. 28.340.535). No adjunta certificado de función docente o investigadora, el escrito de presentación carece de la compulsa correspondiente y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Albino Fausto Castro Martínez (D. N. I. 35.393.668). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Antonio Cabello Albala (D. N. I. 75.631.726). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Issa Antonio Katime Amashta (D. N. I. 5.340.568). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Sergio González González (D. N. I. 41.895.423). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Miguel Angel Estesio Díaz (D. N. I. 2.173.201). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Enrique Fatas Lahoz (D. N. I. 41.959.294). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña María Dolores Guillén Loren (D. N. I. 17.425.096). El certificado de función docente carece de la compulsa correspondiente.

Don José Largo Cabrerizo (D. N. I. 12.151.532). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Jaime Fernández Rico (D. N. I. 11.343.118). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña Manuela Rueda Rueda. (D. N. I. 28.417.790). No adjunta certificado de función docente o investigadora, el escrito de presentación carece de la compulsa correspondiente y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María del Mar Graciani Constante (D. N. I. 28.319.271). El certificado de función docente carece de la compulsa correspondiente, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Miguel Sánchez González (D. N. I. 7.687.749). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de junio de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16744

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española (Siglo de Oro)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor